CONSTANCIA AD REFERENDUM

Conste que:

La institución, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución del llamado previsto en el PAC Nº 355.457 ***"SEGURO DE EDIFICIOS – AD REFERENDUM"*** *previsto en la partida 200-260-30-011 por* ***GUARANIES VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs.22.400.000)*** *del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio fiscal año 2019.*

La Municipalidad se compromete a adjudicar el llamado una vez que se cuente con los fondos en el rubro correspondiente.

Bella Vista, 26 de diciembre de 2018

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL Itapúa - PARAGUAY

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Magdalena Obregón
Presidenta Junta Municipal